

TRASLADO FIJACION EN LISTA (ARTICULO 110 CGP)

TRASLADO No.030

OCTUBRE 22 DE 2021

Pagina: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha final
08001 31 53 004 2019 00113 00	Ejecutivo	Banco De Occidente	Altagon Sas	Traslado Sustentación Recurso de Apelación.- Art.326 CGP.-	25/10/2021	27/10/2021
08001 31 53 004 2019 00113 00	Ejecutivo	Banco De Occidente	Altagon Sas	Traslado Sustentación Recurso de Apelación.- Art.326 CGP.-	25/10/2021	27/10/2021
08001 31 53 004 2021 00226 00	Ejecutivo	Trinity International Capital Inc	Horizon Company S.A.S	Traslado Recurso Reposición - Art. 319 CGP	25/10/2021	27/10/2021
08001 40 53 009 2020 00077 02	Apelación Sentencia	Eduar Gabriel Romero Tamayo	H D L Future Energy	Traslado Recurso Apelación - Sentencia-	25/10/2021	27/10/2021
08001 40 53 013 2020 00085 02	Apelación Auto	Banco Bbva Colombia	Agropecuaria Inversiones Ackerman S.A.S	Traslado Recurso Apelación - Sentencia-	25/10/2021	27/10/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRONICO
HOY OCTUBRE 22 DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MYRIAN RUEDA MACIAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Myrian Rueda Macias

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95526498b8a2505eda1010bc9845f5b7f42d9a9ea58883c7d8796e963287c682**

Documento generado en 22/10/2021 07:12:09 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>